

RESOLUCIÓN CE CONES N° 57/2023
Consejo Ejecutivo

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE
RIESGOS ANTICORRUPCIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR (CONES)”**

Asunción, 25 de octubre de 2023

Vista: La Ley N° 4995/2015 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N° 02/2023 “Por el cual se dispone la implementación del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023 CONES”, la Resolución SENAC N° 269/2019 “Por el cual se aprueba la actualización del documento denominado: guía para la construcción de mapas de riesgos de corrupción para organismos y entidades públicas dependientes del poder ejecutivo” y el Memorandum Control Interno N°10 “Por la cual se eleva el mapa de riesgos anticorrupción”, y;

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2015 “De Educación Superior”, que en su Artículo 7° expresamente establece que: “El Consejo Nacional de Educación Superior es el órgano responsable de proponer y coordinar las políticas y programas para la educación superior”.

Que el Paraguay ha ratificado la “Convención Interamericana contra la Corrupción”, a través de la Ley N° 977/96, instrumento a través del cual los estados se comprometen a adoptar una serie de medidas para encarar el problema de la corrupción en la administración pública convencidos de que la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos.

Que, así mismo, el Estado Paraguayo, por Ley N° 2535/2005, ratificó la “Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”, en este instrumento internacional los estados partes asumen los compromisos de: a) Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción; b) Promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos; c) Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos. A los efectos de cumplir con estos fines, el artículo quinto de la convención establece que: “Cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico, formulará y aplicará o mantendrá en vigor políticas coordinadas y eficaces contra la corrupción que promuevan la participación de la sociedad y reflejen los principios del imperio de la ley, la debida gestión de los asuntos públicos y los bienes públicos, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas.”

Que, en el marco de Gestión de Riesgos el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2023 del Consejo Nacional de Educación Superior, aprobada por Resolución CONES N° 02/2023, se establece como quinto objetivo: “Elaborar un Mapa de Riesgos Anticorrupción” y se ha seleccionado el sub proceso de “Admisibilidad de Proyectos Educativos”, correspondiente al proceso de Habilitación o Actualización de Proyectos Educativos de carreras de pregrado, grado y posgrado de la Dirección de Proyectos, por ser un proceso definido, descrito y formalizado y significativamente trascendental para los servicios prestados por esta institución.

Que para el diseño del mapa y la elaboración de los planes de acción para mitigar los riesgos de corrupción se han utilizado los lineamientos establecidos por la Secretaría Nacional Anticorrupción a través de la Resolución SENAC N° 269/2019 “Por el cual se aprueba la actualización del documento denominado: guía para la construcción de mapas de riesgos de

corrupción para organismos y entidades públicas dependientes del poder ejecutivo”. Este documento establece las pautas del proceso de gerenciamiento y toma de decisiones sobre actos de corrupción que podrían suceder, y sobre las consecuencias que existirían si estos sucedieran, y determinación de acciones para prevenir o reducir el impacto de los mismos.

Por tanto, el Consejo Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), conforme sus facultades y atribuciones establecidas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, y el artículo 11° de la Resolución CONES N° 1/2014 del 31 de enero de 2014 y normativas concordantes, por unanimidad de sus miembros presentes;

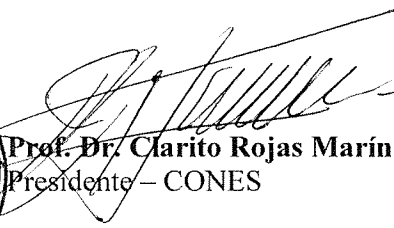
RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el Mapa de Riesgos Anticorrupción del sub proceso Admisibilidad de Proyectos Educativos, correspondiente al proceso de Habilitación o Actualización de Proyectos Educativos de carreras de pregrado, grado y posgrado de la Dirección de Proyectos del Consejo Nacional de Educación Superior, que forma parte de la presente resolución como Anexo I.

Artículo 2°. - Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario - CONES



Prof. Dr. Clarito Rojas Marín
Presidente - CONES

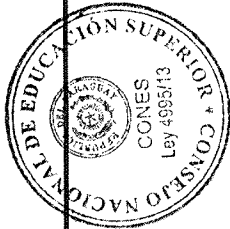


GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN

N°	Proceso	Objetivo del proceso	Sub proceso	Objetivo del sub proceso	Responsables	Situaciones de corrupción que pueden generarse a causa de factores negativos predisponentes	Acción y / u omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio particular
1	Sub proceso N° 1.1	Habilitación o Actualización de proyectos educativos de carreras de pre grado, grado y programas de posgrado.	1.1. Admisibilidad de proyectos educativos	Verificar cumplimiento de requisitos de forma en los proyectos educativos de acuerdo con la Ley 4995/2013, la Resolución CONES 166/2013, Resolución 420/2020 y 515/2020 "Guía de Elaboración de proyectos educativos", Resolución 255/2018 y en los casos aplicables: Resolución CONES 116/2017, Resolución 700/2017, Resolución 190/2020.	Dirección de Gestión de Proyectos Encargado/a de Admisibilidad Comisión de Aprobación y Control de Procesos	1	Conflicto de intereses en las personas involucradas en el proceso	x	x	x
2						2	Favoritismo: trato de favor que se da a una institución en perjuicio de otras que también merecían lo que obtienen aquella.	x		
3						3	Incumplimiento de los plazos establecidos	x		
4						4	Inexistencia de un sistema online de consulta de expediente en tiempo real	x		



[Handwritten signature]

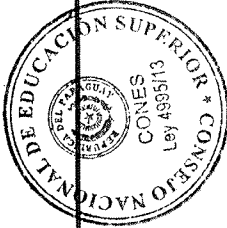


GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN

Tipo de factores	Factores positivos (que aminoran el riesgo de corrupción)	Factores negativos (que incrementan el riesgo de corrupción)
Factores internos de la Institución	1 Se cuenta con una Guía de Elaboración de Proyectos (Resolución CONES 515/2020)	1 Incumplimiento de los plazos (reuniones de la CACP no se realiza en los plazos establecidos)
	2 Se cuenta con un proceso claramente identificado (Resolución CONES N° 420/2020)	2 Falta de publicidad del estado de los expedientes
		3 Insuficiente número de funcionarios asignados al proceso
Factores externos a la Institución	1 Mayor adaptación a las exigencias de la Guía de Elaboración de Proyectos por parte de las IES	1 Reiteradas urgencias de las IES con relación al tratamiento de sus proyectos.
		2. Presentaciones incompletas de proyectos por parte de las IES



[Handwritten signature]

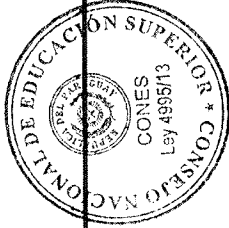


GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN

Causas			Consecuencias	
1	Exposición por relacionamiento directo con las IES -Posición particular de los involucrados como parte de la institución y de las IES	1	Trato favoritario para determinadas IES - conflicto de intereses.	
2	Número insuficiente de personas y superposición de tareas	2	Retraso en la tramitación de los expedientes	
3	Demora en la puesta en marcha del sistema informático a través de un acuerdo interinstitucional CONES-MITIC	3	Incertidumbre de los usuarios finales (IES)	

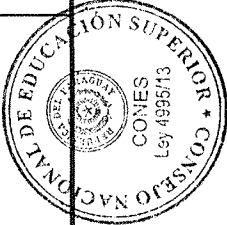


[Handwritten signature]



MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN

Categorías		Muy baja	Baja	Media	Alta	Muy alta
Puntos		1 a 2	3 a 4	5 a 7	8 a 9	10 a 11
ANÁLISIS DE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		—	—	—	1	—
		a) La naturaleza de las actividades requiere un relacionamiento interpersonal directo entre las personas.				
		b) Las actividades se realizan en un espacio físico carente de monitoreo o registro objetivo (audio y video).				
		c) No se cuenta con mecanismos de control inicial para el desarrollo de las tareas, o son precarios.				
		d) No se cuenta con mecanismos de control intermedio en el proceso de desarrollo de las tareas, o son precarios.				
		e) No se cuenta con mecanismos de control del producto final resultante de las tareas, o son precarios.				
		f) El uso no controlado o evitación del producto resultante de las tareas, permite obtener importantes beneficios.				
		h) Las medidas de sanción por el uso no controlado o evitación del producto de las tareas, son muy leves y no desalientan dichas conductas.				
		i) No se cuenta con mecanismos para sancionar los casos de uso no controlado o evitación del producto resultante de las tareas.				
		j) El personal involucrado en las tareas no ha sido concientizado sobre el impacto del uso no controlado o evitación del producto resultante.				

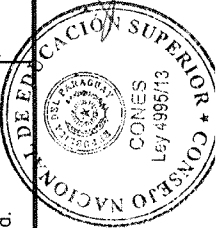
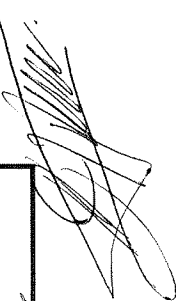


[Handwritten signature]



MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN

Evaluación del posible impacto de los eventuales hechos de corrupción. Lo que podría ocurrir si los riesgos de corrupción se materializan									
En las celdas de color amarillo, seleccione lo que pasaría si el riesgo de corrupción se materializa. Si selecciona una opción de mayor impacto, marque también las celdas precedentes.									
						Puntos		Grado de afectación	Rango porcentual
1. Implicar al funcionario responsable del proceso afectado.	1	1	14. Afectar la calidad / costo de los productos / servicios que presta la organización.	7		1 a 10 Muy bajo		Afecta a un solo proceso de la organización.	Entre el 0,62 % y el 6,17 % de factores que aplican, el impacto se prevé Muy bajo.
2. Implicar a los funcionarios de una unidad organizacional.	2	1	15. Afectar la calidad de vida de la comunidad (naturaleza de los productos / servicios).	9					
3. Implicar a los funcionarios de varias unidades de la organización.	3		16. Poner en riesgo la salud de los funcionarios de la organización.	8		11 a 35 Bajo		Afecta a varios procesos de una unidad de la organización.	Entre el 6,18 % y el 21,6 % de factores que aplican, el impacto se prevé Bajo.
4. Afectar el logro de las metas y objetivos del proceso.	4		17. Poner en riesgo la salud de los habitantes de un sector de la comunidad.	9					
5. Afectar el logro de las metas y objetivos de una unidad organizacional.	5		18. Poner en riesgo la salud de los habitantes de todo el país.	10		36 a 68 Moderado		Afecta a procesos de varias unidades de la organización.	Entre el 21,7 % y el 42 % de factores que aplican, el impacto se prevé moderado.
6. Afectar el logro de las metas y objetivos de varias unidades de la organización.	6		19. Poner en riesgo de muerte a los funcionarios de la organización.	10					
8. Afectar el cumplimiento de la misión de la organización.	7		21. Generar intervención de los órganos de control (Fiscalía, u otro ente).	7		69 a 98 Medio		Afecta a toda la organización.	Entre el 42,1 % y el 60,5 % de factores que aplican, el impacto se prevé Medio.
9. Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la organización.	8	1	22. Dar lugar a sanciones administrativas para los involucrados.	5	1				
10. Generar pérdida de confianza en la organización.	8	1	23. Dar lugar a sanciones penales para los involucrados.	7	1	99 a 134 Alto		Las consecuencias exceden a la organización y afectan a sectores de la comunidad.	Entre el 60,6 % y el 82,7 % de factores que aplican, el impacto se prevé Alto



MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN

Nº	Situaciones de corrupción que pueden generarse a causa de factores negativos (N = 8)	
1	Conflicto de intereses en las personas involucradas en el proceso	8
2	Favoritismo: trato de favor que se da a una institución en perjuicio de otras que también merecían lo que obtienen aquella.	4
3	Incumplimiento de los plazos establecidos	4
4	Inexistencia de un sistema online de consulta de expediente en tiempo real	8

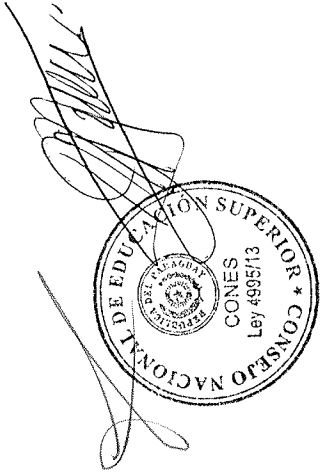




MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN

Situaciones de corrupción que pueden generarse a causa de factores negativos (N = 8)

	0	1	2	3	4
Conflicto de intereses en las personas involucradas en el proceso					
Favoritismo: trato de favor que se da a una institución en perjuicio de otras que también merecían lo que obtienen aquella.					8
Incumplimiento de los plazos establecidos					4
Inexistencia de un sistema online de consulta de expediente en tiempo real					4
					8

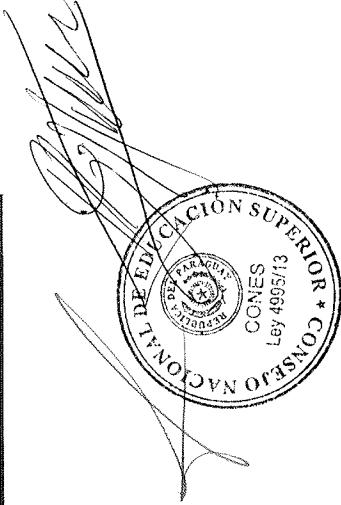




GOBIERNO DEL PARAGUÁI
PARAGUAY REKUÁI

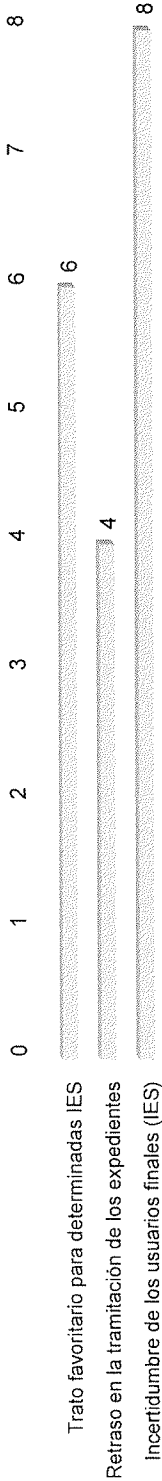
MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN

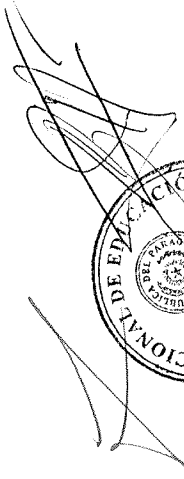
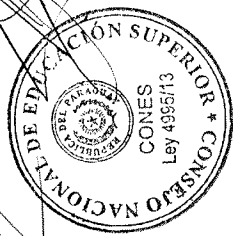
Nº	Consecuencias de las situaciones de corrupción y número de sub procesos en los que aparecen (N = 8)	
1	Trato favoritario para determinadas IES	6
2	Retraso en la tramitación de los expedientes	4
3	Incertidumbre de los usuarios finales (IES)	8



MAPA DE RIESGOS ANTICORRUPCIÓN

Consecuencias de las situaciones de corrupción y número de sub procesos en los que aplican (N = 8)



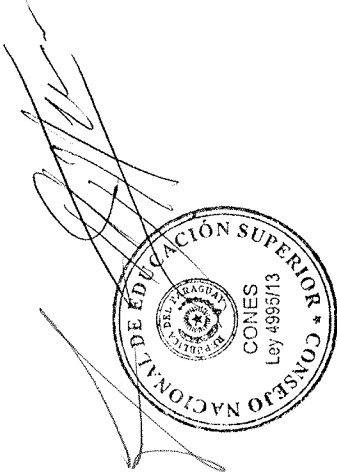


GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN

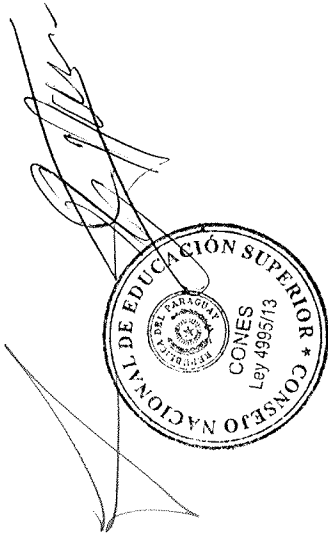
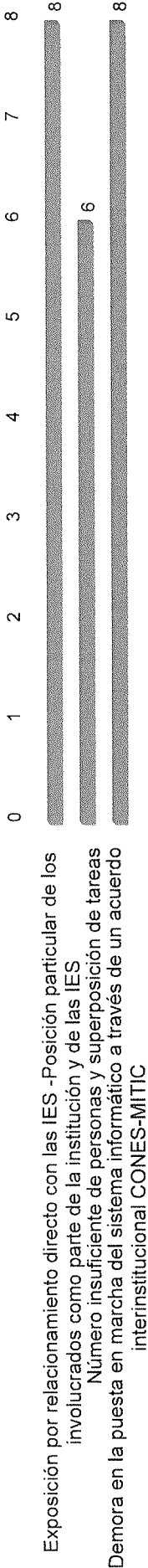
Nº	Causas de las posibles situaciones de corrupción y número de sub procesos en los que aplican (N = 8)	
1	Exposición por relacionamiento directo con las IES -Posición particular de los involucrados como parte de la institución y de las IES	8
2	Número insuficiente de personas y superposición de tareas	6
3	Demora en la puesta en marcha del sistema informático a través de un acuerdo interinstitucional CONES-MITIC	8





MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN

Causas de las situaciones de corrupción que pueden generarse y número de sub procesos a los que aplican (N = 8)



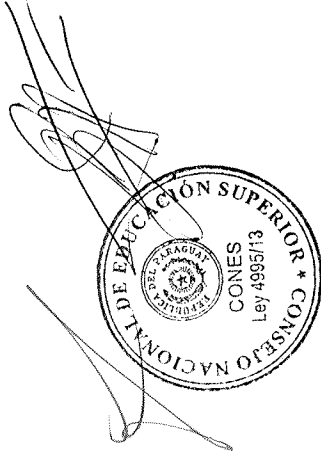


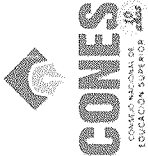
GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN

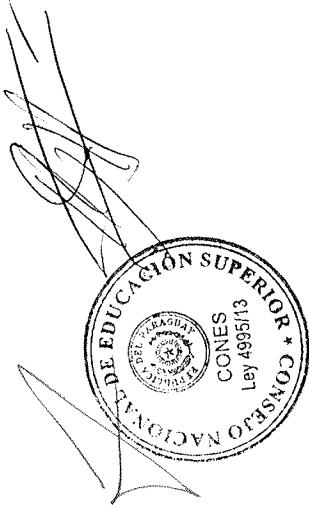
Nº	Acciones para mitigar los riesgos de corrupción y número de sub procesos a los que aplican (N = 8)	
1	Fortalecimiento de la gestión del CONES con los NEXOS Institucionales como medio de comunicación e información respecto al proceso, a través de la actualización de los registros y socialización de la Resolución N°001/2020	8
2	Aplicación del proceso de inducción y reintroducción a los funcionarios del CONES	8
3	Ampliación de la fuerza laboral	8
4	Avance en el proceso del proyecto de simplificación de tramites en línea con el MITIC	8





Acciones para erradicar o mitigar los riesgos de corrupción y número de sub procesos a los que aplican (N = 8)

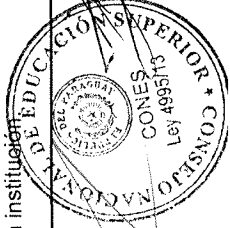
	0	1	2	3	4	5	6	7	8
Fortalecimiento de la gestión del CONES con los NEXOS Institucionales como medio de comunicación e información respecto al proceso, a través de la actualización de los registros y socialización de la Resolución N°001/2020									8
Aplicación del proceso de inducción y reincorporación a los funcionarios del CONES									8
Ampliación de la fuerza laboral									8
Avance en el proceso del proyecto de simplificación de tramites en línea con el MITIC									8



MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN

Planificación de las acciones a desarrollar para erradicar o mitigar los riesgos de corrupción

Nº	Acciones para erradicar o mitigar los riesgos de corrupción	Responsables	Inicio	Fin	Recursos necesarios	Presupuesto requerido	Condiciones previas	Eventuales contingencias
1	Fortalecimiento de la gestión del CONES con los NEXOS Institucionales como medio de comunicación e información respecto al proceso, a través de la actualización de los registros y socialización de la Resolución 01/2020	Asesoría de Comunicación Encargado de mesa de entrada	oct 23	dic 23	*Útiles de oficina * Internet	200000	Existe una comunicación a las IES con relación a la forma de comunicación y nexos institucionales	Falta de respuesta de las IES
3	Aplicación del proceso de inducción y reinducción a los funcionarios del CONES	Jefatura de Talento Humano MECIP	oct 23	dic 24	*Útiles de oficina * Internet	500000	Se cuenta con una política de talento humano, pero	Ausencia de funcionarios
4	Ampliación de la fuerza laboral	Consejo Ejecutivo Jefatura de Talento Humano	oct 23	dic 24	Presupuesto para salarios Útiles de oficina Internet	1800000000	Actualmente el número de funcionarios del CONES es insuficiente. El pedido se realiza cada año en el presupuesto ideal	Negativa del Parlamento
5	Avance en el proceso del proyecto de simplificación de trámites en línea con el MITIC	Consejo Ejecutivo Dirección de Informática	ene 24	dic 24	Combustible Útiles de oficina Internet	1000000	Se cuenta con un convenio marco y específico con el MITIC. El CONES se encuentra en el proyecto de simplificación de trámites en línea del MITIC. El CONES ha presentado al MITIC el fluxograma de la institución	El MITIC priorice otras instituciones en la puesta en marcha del proyecto de simplificación

MAPA DE RIESGO ANTICORRUPCIÓN

Caracterización de la fuerza laboral por categorías	Cantidad	Porcentaje
Funcionarios permanentes	20	76.92%
Personal Contratado	1	3.85%
Funcionarios comisionados al CONES	5	19.23%
Total:		26100%

Caracterización de la fuerza laboral del CONES por categorías

